

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado núm. 4, 04071, Almería.

Expediente: AL-02626/2013 Matrícula: -- Titular: UNITED ROSES TRANSPORTES, S. L. Domicilio: PARAJE LA JUAIDA, 14 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 6 de Noviembre de 2013 Vía: SERVICIO DE TRANSPORTES Punto Kilométrico: 09:00 Hechos: SEGUN SE DETALLA EN ACTA N° 40/2013, INFRACCIÓN DE NATURALEZA MUY GRAVE, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA U OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN QUE IMPOSIBILITEN TOTAL O PARCIALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGAL O REGLAMENTARIAMENTE TENGAN ATRIBUIDAS, ASÍ COMO LA DESATENCIÓN TOTAL O PARCIAL A SUS INSTRUCCIONES O REQUERIMIENTOS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 33, PÁRRAFOS 3 Y 4 DE LA LOTT, ESTANDO TIPIFICADA EN EL ART. 140. 12 DE LA LOTT Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.i) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-00571/2014 Matrícula: 55-17DTX- Titular: GESORYSER S.L. Domicilio: CALLE HOLANDA S/N FASE III MANZANA 14 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO-LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2014 Vía: A334 Punto Kilométrico: 84 Hora: 09:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA ALBOX DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO ACREDITATIVO DE ESTAR EN POSESIÓN DEL CAP. CONDUCTOR EXENTO DE FORMACION INICIAL POR ESTAR EN POSESIÓN DEL PERMISO CONDUCCIÓN CLASE C Y SUPERIORES DESDE 04-11-1991 PERO NO EXENTO DE FORMACION CONTINUA POR NUMERACIÓN PERMISO CONDUCCIÓN FINALIZADO EN 3. CONDUCTOR: FLORENCIO VICTOR MADUEÑO RUIZ. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00

Expediente: AL-00730/2014 Matrícula: 68-33CFZ- Titular: MOHAMMED HAJJI Domicilio: C/ VIRGEN DE LOS DOLORES, 11 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 7 de Marzo de 2014 Vía: AL3111 Punto Kilométrico: 12 Hora: 11:11 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE PECHINA HASTA NIJAR REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONDUCTOR: MOHAMMED HAJJI Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: AL-01088/2014 Matrícula: 55-98DXC- Titular: JUAN ESPEJO ESPEJO Domicilio: CTR. MONTILLA- LLANOS DEL ESPINAR, KM.4 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2014 Vía: N334 Punto Kilométrico: 76,5 Hora: 08:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ALBOX LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 28/03/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/03/14 DESCANSO REALIZADO 7:44 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 16:16 HORAS DE FECHA 28/03/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 29/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: FRANCISCO PEREZ MUÑOZ. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: AL-01122/2014 Matrícula: 93-95GZX- Titular: AJVF, C.B. Domicilio: C.J. DEL PIOJO, S/N Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2014 Vía: AL-LOCAL SAN AGUSTIN Punto Kilométrico: 0 Hora: 18:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA MOJONERA HASTA EL EJIDO NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. TRANSPORTA CAJAS DE CARTON. CARECE DEL DOCUMENTO TC2 ACTUALIZADO. CONDUCTOR. VICENTE GODOY VARGAS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

<p>Expediente: AL-01171/2014 Matrícula: 36-35GMJ- Titular: MANUEL MALDONADO JOYA Domicilio: LOS PINOS, 18 LA ENVIA GOLF Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 429 Hora: 10:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA VICAR SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 16/05/2007. VEHICULO PROVISTO DE LIMITADOR DE VELOCIDAD SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE TALLER E9V-28072. ULTIMA REVISIÓN DEL TACOGRAFO POR TALLER AUT 5-692. VEHÍCULO CLASIFICADO SEGÚN REFORMA EN ITV COMO TALLER VIVIENDA. CONDUCTOR: JUAN MANUEL FERNANDEZ JOYA. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01203/2014 Matrícula: 36-35GML- Titular: MANUEL MALDONADO JOYA Domicilio: LOS PINOS, 18 LA ENVIA GOLF Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428,1 Hora: 10:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 11060 KGS. MMA: 9600 KGS. EXCESO: 1460 KGS. 15,2% VEHICULO TALLER SEGÚN REFORMA DE IMPORTANCIA REFLEJADA EN FICHA TECNICA .TRANSPORTA REPUESTOS PARA VEHICULOS DE COMPETICION.PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA AGUADULCE . CONDUCTOR: JUAN MANUEL FERNANDEZ MOYA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: AL-01404/2014 Matrícula: 51-96FFD- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: APARTADO DE CORREOS, 46 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 15:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUADULCE HASTA VIATOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE 561/2006. PERÍODO DE INACTIVIDAD DESDE DIA 21/04/2014 AL 30/04/2014. CONDUCTOR: JUAN JOSE TRUJILLO ALMANSA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01405/2014 Matrícula: 51-96FFD- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: APARTADO DE CORREOS, 46 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 15:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AGUADULCE HASTA VIATOR LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 07:30 HORAS DE FECHA 21/04/2014, Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 28/04/2014. DESCANSO REALIZADO 042:00 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 42 HORAS E INFERIOR A 45 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 12:00 HORAS DE FECHA 26/04/2014 Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 28/04/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN IGUAL O INFERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DESDE EL DIA 19 HASTA EL DIA 28 DE ABRIL DEL ACTUAL. CONDUCTOR. FLAVIO VILLARAN GARCIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-01488/2014 Matrícula: 51-96FFD- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: APARTADO DE CORREOS, 46 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2014 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 10:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIATOR HASTA ALMERIA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA CARNE. NO PRESENTA CERTIFICADO ATP. CONDUCTOR: DAVID LAINEZ IGLESIAS. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999 BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaino Martínez.

Almería, 30 de octubre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.